



Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de FEBRERO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio cuenta con un patrimonio arqueológico que, si bien es muy difícilmente recuperable, forma parte de nuestro pasado y debería ser dado a conocer a través de diferentes medios para difundir nuestro legado y poner en valor la importancia que tuvo San Andrés del Rabanedo en los distintos periodos históricos.

Desde el año 2004 están catalogados por la Junta de Castilla y León dentro de su inventario arqueológico cinco yacimientos que corresponden a enclaves de la era paleolítica, y que han demostrado la presencia de industrias de este periodo en las terrazas del río Bernesga. Todos de una importancia peculiar y generalmente desconocidos por nuestros vecinos y vecinas. Cuatro de ellos, La Tierrota, La Luniega, El Fyescal y Las Regueras comparten ciertas características como una extensión indeterminada, su actual uso como pastizal y que se haya establecido en ellas un área de cautela arqueológica debida a la aparición de numerosas cuarcitas y restos del Paleolítico Medio. En otro de ellos, el yacimiento de Corral de Vacas, sí se ha determinado su extensión en 35 hectáreas, y se han hallado restos de actividad humana del Paleolítico, Neolítico, Calcolítico, Edad de Bronce y Edad del Hierro. Todos ellos, clasificados como suelo de protección cultural, en la actualidad están llenos de vegetación y basura.

También, recientemente se ha descubierto en Trobajo del Camino el mayor campamento militar romano encontrado en la península ibérica, siendo el asentamiento de este tipo de mayor extensión hallado en nuestro país y que albergaba decenas de recintos militares de la época del imperio romano. Las catas realizadas probaron la existencia de fosos, una de las prácticas que realizaban los militares romanos en sus entrenamientos, quienes ejercitaron su orientación y destreza en este campamento de Trobajo, fechado entre los siglos I y III d.C y coetáneo de la Legio VI Victrix y la Legio VII Gemina.

Otros dos yacimientos ubicados en San Andrés del Rabanedo, y también dentro del inventario arqueológicos de la Junta, son los de Los Corrales y Venta de la Cruz, cuyo origen sería de época moderna, que muestran vestigios de poblamiento y actividad humana con gran importancia arqueológica debido a los restos de las edificaciones en ellos encontrados y que están sufriendo un paulatino deterioro debido a la exposición a los agentes erosivos atmosféricos.



Entendemos que es imperativo que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo fomente y ponga en valor nuestro patrimonio histórico y cultural, reivindicando nuestra riqueza y dando a conocer un pasado que a lo largo de los siglos ha sido clave en el desarrollo de la vida y la actividad humana tal y como ahora la conocemos.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Habilitar el espacio necesario en el edificio Arau para la difusión y puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico, ofreciendo una exposición permanente que dé a conocer tanto los siete yacimientos arqueológicos como el campamento militar romano, a través de recreaciones, fichas, paneles o material interactivo, de forma didáctica, sensorial e inclusiva.

SEGUNDO. Comprometer los espacios necesarios en el edificio Arau para la puesta en valor del patrimonio arqueológico, civil o religioso de carácter cultural que pertenezca al municipio y/o que pueda aparecer en él para exhibición y disfrute de los vecinos y vecinas.

TERCERO. Establecer acuerdos o convenios con los Museos que puedan albergar los restos arqueológicos o el patrimonio cultural hallado en San Andrés del Rabanedo o vinculado con el municipio para poder exponer alguna pieza de forma preferentemente definitiva o en último extremo temporal, y también potenciar las colaboraciones con la Universidad de León para facilitar las investigaciones que puedan desarrollarse en los yacimientos del municipio, potenciando así su valor, dando un uso académico a terrenos en la actualidad muy descuidados y fomentando el descubrimiento de nuevos restos.

En San Andrés del Rabanedo a 9 de febrero de 2023

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.